

Oficio: U.A.I.P. 0300/2021
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 21 de enero de 2021

C. Leonora Villegas
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00098421**, el día **15 de enero del año 2021**, misma que a la letra dice:

- *"¿Existen concesiones a particulares para la separación y usufructo de residuos sólidos reciclables en el tiradero municipal? Nombre o razón social del concesionario". (sic).*

Se remite copia simple del siguiente **Oficio: DGSP/057/2020** suscrito por el **Lic. Marco Antonio Figueroa Sierra, Director General de Servicios Públicos**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato



AYUNTAMIENTO 2018-2021

Guanajuato

SOMOS CAPITAL



OFICIO NO. DGSP/057/2020

Guanajuato, Gto., 21 de enero 2021

Asunto: Respuesta al oficio U.A.I.P. 0223/2021

LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA DEL MPIO. DE GUANAJUATO
PRESENTE

Mediante el presente, y en atención a su oficio con no. U.A.I.P. 0223/2021, con la finalidad de atender la solicitud con número de folio 00098421, por la C. Leonora Villegas, en la que requiere lo siguiente:

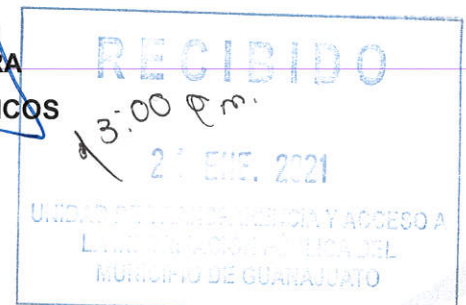
- “¿Existen concesiones a particulares para la separación y usufructo de residuos sólidos reciclables en el tiradero municipal? Nombre o razón social del concesionario”

Ante ello le comento que no existen concesiones en el tiradero municipal, para separación y usufructo de residuos sólidos reciclables..

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo sus atenciones

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO FIGUEROA SIERRA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS



C.c.p Archivo
L'MAFS/agpr*